

Autoriza devolución de gastos al  
Sr. Edgard Sandoval Jara

Huépil, 31 de diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 4482 / 2019 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 29/12 /2019 por asistir a reunión con el Alcalde a Puerto Varas desde el 19 al 23 de diciembre de 2019 por viajes de verano.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de 187.428.- (ciento ochenta y siete mil cuatrocientos veinte y ocho pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Edgard Sandoval Jara.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$166.928.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos", y \$20.500 a la cta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/MME/RIS/vao

